

Mérida, Yucatán a 16 de Mayo de 2022
No. Oficio: 017/SEVAC/4to.Trim/C.1.4/INAIP2022

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE LA FISCALIZACIÓN LOCAL
PRESENTE.**

Por este conducto se hace constar que al Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAIP) NO LE APLICA el reactivo:

C.1.4 Realiza el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos).

Manifiesto y declaro bajo protesta de decir verdad, que el ente público **No** cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos).



Mtra. Virginia Rosalia Angulo Vázquez
Directora de Administración, Finanzas y Recursos Humanos